

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 128/2013

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2012, acordó aprobar una propuesta de la Alcaldía sobre modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, en los términos siguientes:

-“ Modificar la plantilla de Funcionarios mediante la amortización de:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo. Grupo C2, Escala de Ad-

ministración General, Subescala Auxiliar de Administración General, Nivel de Complemento de Destino 18.

- Una plaza de Operario. Grupo EyAp (*), Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios, Nivel de Complemento de Destino 14.

(*) Ley 30/84 y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril).

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, entendiéndose definitivamente aprobada dicha modificación si durante el referido plazo no se presentaran reclamaciones ni sugerencias de clase alguna.

Cabra, 28 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.- Por mandado de S.Sª: El Secretario, Fdo. Javier Ruiz González.